

INTERLOCUTORIO N°. **835**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Allegado oficio proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Buga (V), donde solicitan información sobre la existencia del presente proceso de Nombramiento de Guardador Promovido por la Defensora de Familia del I.C.B.F. en favor de la menor MARTINA GARCIA LOZANO; se ordenará oficiar a dicho despacho, indicando la existencia del proceso y el estado actual del mismo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°.) OFICIESE al Juzgado Tercero Civil Municipal de Buga, indicándole que en el presente despacho se encuentra en trámite proceso de Nombramiento de Guardador promovido a favor de la menor MARTINA GARCIA LOZANO, donde a través de acta No. 57 del 06 de septiembre de 2021, se profirió sentencia No. 90 donde se designó como GUARDADORA LEGITIMA de la niña MARTINA GARCIA LOZANO, a su tía materna, la señora CARMEN JULIA LOZANO OSPINA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

JG

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONICO No. <u>90</u></p> <p>HOY <u>29 de Octubre de 2021</u> A LAS 07:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ff5006f32f6b95abe8668f0137cbbf76e2a7a08cd32978c46be98331dbc456b**
Documento generado en 28/10/2021 03:30:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>